

CONVOCATORIA

Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro

2019-01

Disciplina, responsabilidad y compromiso, son algunas fortalezas que definen al conductor de trenes.

¡Si crees tener estas cualidades esta convocatoria es para ti!

La Unión Temporal conformada por la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Universidad de Antioquia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid está interesada en seleccionar estudiantes universitarios para ser formados como Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro, para tal fin los convoca a participar en este proceso a través de las distintas Instituciones de Educación Superior aprobadas por el Ministerio de Educación (MEN).

Requisitos de la convocatoria

Los siguientes requisitos son obligatorios para la convocatoria:

→ Diligenciar el **formulario electrónico** de inscripción que se encuentra publicado en las siguientes páginas:
- <http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co>
- www.fundacionudea.com
- El formulario se habilitará a partir del 28 de diciembre al 15 de febrero de 2019.

→ **No haber firmado un contrato de aprendizaje** con alguna organización, esto debido a que los seleccionados que inicien el proceso de capacitación, firmarán un contrato de aprendizaje, acuerdo que solo puede ser realizado una vez en el proceso formativo (se verificará la veracidad de esta información en la página del Sena).

→ Presentar la **hoja de vida** en el formato único de hoja de vida, completamente diligenciado y con foto reciente, el cual también puede encontrar publicado en las páginas mencionadas anteriormente. Adicional, debe entregarlo donde adelanta sus estudios en el área de la universidad que este encargada del proceso o en la Fundación Universidad de Antioquia (Calle 49 N. 50 - 21 piso 11, edificio del café), con los siguientes documentos:

a) Certificado de estudio original y vigente, impreso y firmado por admisiones y registro de su Institución, que contenga los siguientes datos: nombre de la institución donde realiza sus estudios, programa académico, nivel, semestre matriculado, fecha de expedición.

Nota 1: Solo se admiten certificados con fecha del primer semestre del 2019.

Nota 2: El aspirante debe ser estudiante de una Institución de Educación Superior (IES) aprobada por el MEN.

Nota 3: El aspirante debe ser estudiante de una carrera universitaria o tecnología con una duración igual o mayor a tres años matriculado entre el segundo y tercer semestre.

Nota 4: Para el caso de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Universidad de Antioquia y Universidad Autónoma Latinoamericana, el certificado deberá contener el total de créditos del programa académico que se encuentra cursando y el total de créditos aprobados a la fecha. Se aprobarán los aspirantes que de acuerdo al cálculo de créditos se encuentren en el semestre requerido (**Ver fórmula**).

Nota 5: No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

Fórmula para calcular el semestre:

$$\left(\frac{\text{Total semestre de la carrera x créditos aprobados}}{\text{Total créditos de la carrera}} \right) + 1$$

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o contraseña.

c) Para el caso de los hombres, tener definida su situación militar, certificándolo con copia de la libreta militar, a excepción de aquellos casos que les aplique la Ley 1780 de 2016, debidamente soportado.

Perfil

- La estatura debe estar entre 1.58 mts y 1.85 mts.
- El índice de masa corporal debe estar entre 18 y 25.
- Edad: Mayor de 18 años.
- El aspirante debe residir actualmente dentro del área metropolitana.

Perfil Incompatible

Las patologías limitantes establecidas para aspirar a la selección son:

- Agudeza visual lejana sin corrección. Cada ojo menor a 20/50. Ambos ojos menores a 20/25. Agudeza visual cercana sin corrección. Cada ojo menor a J5. Ambos ojos menores a J2. Presencia de exotropía, endotropía: campimetría anormal. Visión de colores anormal (Daltonismo). Visión estereoscópica anormal.
- Epilepsia.
- Hipo o hiperglicemia.
- Enfermedades cerebrovasculares.
- Hiperlordosis grado III, escoliosis grado III y disco-Patía moderada.
- Disminución en la capacidad motora, acortamiento de uno de sus miembros inferiores mayor a 3 cms.
- Discapacidad en miembros superiores como deformidades severas o inmovilidad de la muñeca o la mano (tendinitis, Teno-sinovitis de quervain, síndrome de túnel carpiano).
- Pólipos nasales y nódulos en garganta.
- Problemas de dicción (pronunciación).
- Enfermedades Cardiovasculares (Hipotensión, hipertensión arterial)
- Trastornos del sistema vestibular (Mareos, Vértigo).
- Trastornos del Sistema Nervioso Central.
- Trastornos Mentales (Claustrofobia, paranoia).

Todas las demás patologías que generen riesgo para la misma persona o los usuarios, se tendrán en cuenta como un limitante de la salud, para el desempeño de la labor.

Duración y tiempo para la formación

Si eres elegido una vez finalizado el proceso de selección, iniciarás capacitación con el Metro de Medellín durante cinco meses y medio, mediante la modalidad de contrato de aprendizaje.

La capacitación es un proceso de aprendizaje y evaluación constante, tanto en lo técnico como actitudinal; para certificarte como conductor de vehículos de pasajeros tipo Metro, debes mantener en las evaluaciones el promedio mínimo exigido por el Metro de Medellín (90/100). Así mismo, es prioridad mantener la calidad de estudiante universitario.

Horarios:

Es importante que como aspirante tengas en cuenta lo siguiente para que organices tus horarios de la universidad en una sola franja horaria: en la mañana o en la tarde. la capacitación será de cinco horas diarias, de lunes a viernes, con posibilidad de programar prácticas los fines de semana.

La disponibilidad horaria debe ser la siguiente:

- Los grupos de la mañana desde las 4:00 hasta las 14:00.
- Los grupos de la tarde desde las 13:00 hasta las 24:00.
- Las personas seleccionadas del proceso de selección 2019-1 serán llamadas para conformar los grupos de capacitación del semestre 2019-2.

Recuerda: pasar el proceso de selección sólo es el comienzo. Una vez se aprueba la capacitación y se certifique como Conductor de vehículo de pasajeros tipo Metro, la jornada de trabajo es de cuatro y cinco horas diarias, con el fin de cumplir con las obligaciones académicas. Así mismo, se requiere el avance académico de cada semestre.

Fases del proceso

Actividad

Fecha

1. Inscripción a través del formulario electrónico	Del 27 de diciembre al 15 de febrero de 2019
2. Recepción de hojas de vida	Del 21 de enero al 15 de febrero de 2019
3. Prueba antropométrica	Del 11 al 14 de marzo de 2019
4. Centros de valoración	Del 18 al 29 de marzo de 2019
5. Entrevistas individuales	Del 22 de abril al 3 de mayo de 2019

• Las fases del proceso son excluyentes entre sí, en el caso de que el aspirante no pase una prueba no será citado a la siguiente o si pasó todas las fases del proceso no significa que iniciará la formación.

• La realización de las visitas domiciliarias y los exámenes médicos se realizarán en los meses que exista la necesidad de abrir un grupo de Aprendices de Conducción.

• La no presentación de la documentación exigida o la no veracidad de la información suministrada, da lugar a la exclusión del proceso de selección.

• No podrán participar aquellos estudiantes que estén cursando simultáneamente dos o más programas académicos o un segundo programa de educación superior.

• Durante la formación deberán demostrar su calidad de estudiantes mediante certificado de estudio original impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad.

• No se permite el cambio de programa o Institución de Educación Superior durante el proceso o la capacitación.

• La publicación de resultados de cada una de las fases se brindará en forma cuantitativa, es decir, el porcentaje arrojado por el candidato en cada fase. Las entidades que lideran el proceso, no brindarán información cualitativa de los resultados que obtuvo el candidato.

Observaciones:

Las publicaciones de los resultados se realizarán a través de las páginas web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (<http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co>) y la Fundación Universidad de Antioquia (www.fundacionudea.com).

Las citaciones podrán ser informadas telefónicamente, adicionalmente se enviarán al correo electrónico que el estudiante registró en el formulario electrónico y también se encontrarán en la página web. Luego de realizada la citación, de no presentarse la persona, esta será excluida del proceso.